ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	**RAD_S** Al contestar, cite el radicado: No.:***RAD_S*** Fecha: *F_RAD_S*

LUGAR: Parque Nacional, Paradero Cai Dorado, Cancha Jorge Noa

FECHA: Martes 25 de noviembre, 2025

HORA: 13:00 a 16:00

OBJETIVO O TEMA: Visita Técnica a los espacios establecidos por la Alcaldía Local de Santa Fe, para las noches mágicas de la Navidad 2025

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*			
NOMBRE	**CARGO**	**CELULAR**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Maria Isabel Herazo	Representante Alcaldía Local Santa Fe	3227669058	mari.herazo@gobiernobogota.gov.co
Vanessa Moreno	Productora Logística	3202068687	yvanessamb@gmail.com
Andrés Chavarro	Productor de campo	3138293852	Produccionfranja@gmail.com
Moryn Gutierrez	Productora artística	3132619467	morytango@gmail.com

Registrar firmas electrónicamente por el aplicativo ORFEO

TEMAS A TRATAR:

1. **Parque Nacional:** Durante la visita técnica se revisaron las condiciones, para evaluar la viabilidad de realizar la actividad de la noche mágica, el 16 de diciembre.

 Aunque el espacio cuenta con amplitud y zonas de circulación apropiadas, en una reunión posterior con la Secretaría General se informó que el parque no puede ser habilitado para este tipo de actividades durante la temporada decembrina. Esto se debe a restricciones definidas por la administración para la protección del espacio y a lineamientos de seguridad aplicados en esta época del año. Adicionalmente, la apertura del parque para la actividad implicaría operativos adicionales de seguridad, control de accesos y manejo de público, que superan las capacidades del evento en este punto específico.

2. **El paradero del CAI El Dorado**: Durante la visita técnica se revisaron las condiciones, para evaluar la viabilidad de realizar la actividad de la noche mágica, el 18 de diciembre.

 Aunque es un punto accesible y visible, se recomienda acoger otro espacio, puesto que tiene las siguientes características que pueden traer circunstancias de riesgo:

 - **Espacio reducido:**
 La zona de permanencia disponible es muy limitada y no garantiza capacidad suficiente para albergar una afluencia amplia de asistentes. El aforo máximo permitido sería bajo y restringido, lo que no cumple con los requerimientos mínimos para un punto de concentración.
 - **Colindancia con una vía principal:**
 El paradero se encuentra inmediatamente adyacente a una vía arterial con tránsito vehicular continuo. Esta condición incrementa de manera significativa el riesgo de incidentes viales, especialmente en actividades con presencia de niños y familias, ya que no existe una barrera física que garantice la separación efectiva entre peatones y vehículos.
 - **Interferencia con la operación del transporte público:**
 El uso del paradero para un evento implicaría la obstrucción parcial o total del flujo de usuarios y buses, afectando la funcionalidad del sistema de transporte y generando congestión operacional. Esta interferencia constituye un incumplimiento de las normas de movilidad que exigen mantener libre y operativo el mobiliario y la infraestructura del transporte público.

3. **Cancha Jorge Noa:** Durante la visita técnica se revisaron las condiciones, para evaluar la viabilidad de realizar la actividad de la noche mágica, el 19 de diciembre.

 Este lugar presenta condiciones significativamente más favorables para el desarrollo de la actividad:
 - Amplia disponibilidad de espacio, permitiendo montaje, circulación y permanencia del público.
 - Entorno controlado, que permite delimitar zonas y organizar accesos.
 - Baja interferencia con vías principales o transporte público, mejorando la seguridad de asistentes.
 - Accesibilidad adecuada para público y personal técnico.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**PLAZO** (Si aplica)
Envío acta y conclusiones reunión	Vanessa Moreno	

Anexos: *(Aquí se relacionan los folletos, presentaciones en Power Point, documentos con datos y cifras sobre temas tratados, entre otros. Dichos anexos deben ser adjuntados como anexos en el radicado del acta generado en el aplicativo de gestión documental Orfeo. Si el acta no contiene anexos, en esta parte se escribe "No aplica").*



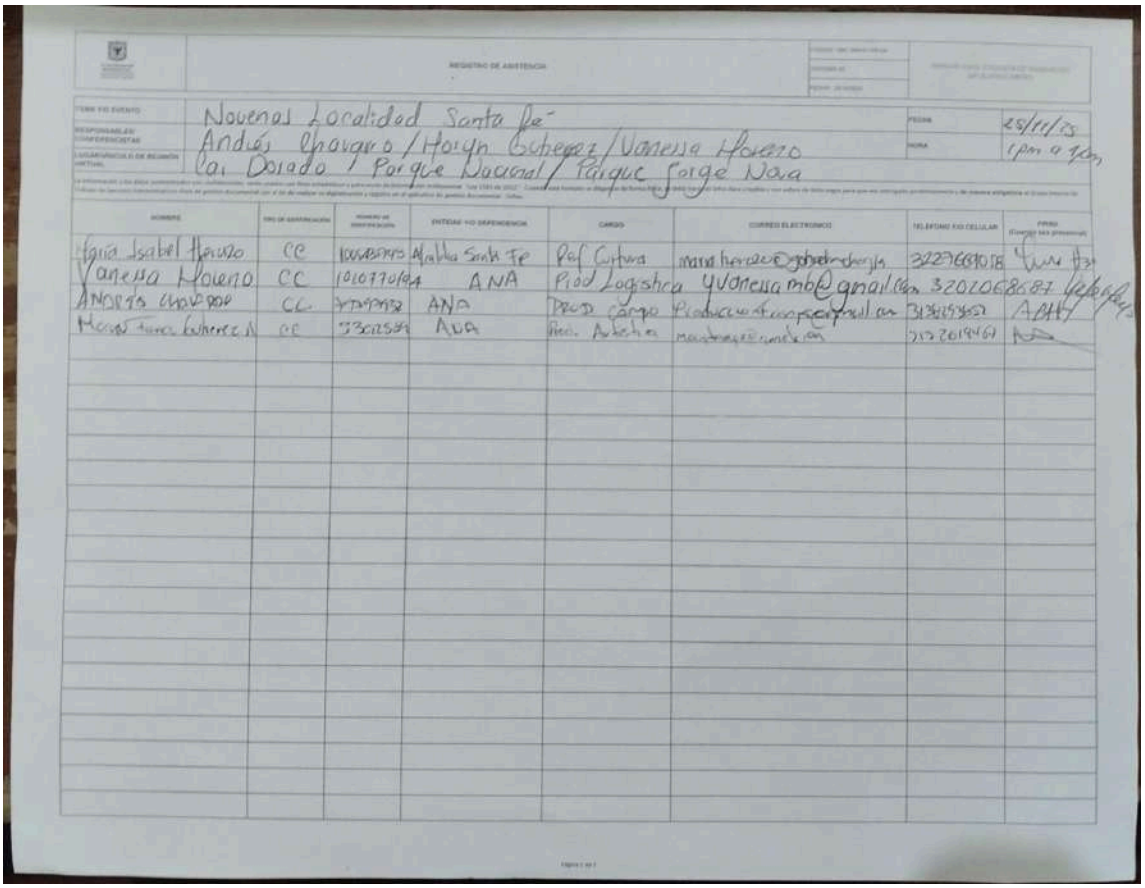
Imagen 1: Parque Nacional



Imagen 2: Paradero Cai El Dorado



Imagen 3: Cancha Jorge Noa



Novenas Localidad Santa Fé
Andrés Chavarro / Horyn Gutierrez / Vanessa Moreno
Cal Dorado / Parque Nacional / Parque Jorge Noa
25/11/23
1pm a 4pm

NOMBRE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	FIRMA (Escanear esta persona)
Ingrid Isabel Moreno	CC	1010770194	Alcaldía Santa Fe	Prof Cultura	moreno@gmail.com	3227691018	
Vanessa Moreno	CC	1010770194	ANA	Prod Logística	yvanessamb@gmail.com	3201068687	
ANDRÉS CHAVARRO	CC	[illegible]	ANA	Prod Campo	Producción [illegible]	3135153652	
Horyn Tania Gutierrez N	CC	1032[illegible]	ANA	Prod. Artística	[illegible]	3132019461	

Imagen 4: Asistencia